



MENDOZA, 16 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3436/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Diego Fernando PERALTA a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno PERALTA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Asociada es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

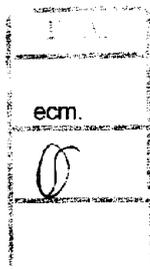
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Diego Fernando PERALTA (Registro N° 22.600 – D.N.I. N° 34.525.167), a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Diego Fernando PERALTA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **351**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO